

Documento de Enfoque

Apoyo del BID al Fortalecimiento de la Transparencia y la Integridad del Sector Público en América Latina y el Caribe

Copyright © [2021] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



© **Banco Interamericano de Desarrollo, 2021**
Oficina de Evaluación y Supervisión
1350 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
www.iadb.org/evaluacion

Abril 2021

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	CONTEXTO.....	2
III.	POLÍTICAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN: DATOS EXISTENTES.....	5
IV.	TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL BID.....	8
	A. Hallazgos de evaluaciones recientes de OVE e informes del BID.....	11
V.	OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	12
	A. Preguntas de la evaluación.....	12
	B. Cartera.....	14
VI.	EQUIPO Y CALENDARIO	16

REFERENCIAS

Anexo I	Matriz de evaluación
Anexo II	Metodología de selección de la cartera
Anexo III	Cartera

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAF	Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para la Transparencia
IGR	financiamiento no reembolsable para inversión
INV	préstamo de inversión
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PAACT	Plan de Acción para el Apoyo a los Países en sus Esfuerzos por Combatir la Corrupción y Fomentar la Transparencia
PBL	préstamo en apoyo de reformas de política
TCP	operación de cooperación técnica

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 **En el marco de su programa de trabajo para 2020-2021, la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) evaluará los esfuerzos que viene realizando el Banco Interamericano de Desarrollo (el BID o el Banco) desde 2010 para fortalecer la transparencia y la integridad del sector público de América y el Caribe.** En 2010, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el Noveno Aumento General de Recursos del BID. En el Acuerdo para este Noveno Aumento (documento [AB-2764](#)), se dispuso una serie de reformas encaminadas a reforzar el enfoque estratégico, la efectividad en el desarrollo y la eficiencia del BID para que pueda mantener su competitividad y pertinencia en años futuros. Los tres pilares de los compromisos del Noveno Aumento para reforzar las actividades del BID dirigidas a luchar contra el fraude y la corrupción son la prevención del fraude y la corrupción en las actividades financiadas por el Banco, el fortalecimiento de la transparencia y la integridad del sector público de la región y el fomento de la integridad del personal de la institución. En sus dos evaluaciones anteriores acerca de los compromisos del Noveno Aumento de Capital (documento [RE-425](#), preparado en 2013, y documento [RE-515-6](#), preparado en 2018), OVE halló que se había avanzado en estos tres pilares, pero puso de relieve el hecho de que los avances en el pilar del fortalecimiento de la transparencia y la integridad del sector público de la región se habían visto limitados, pues habían quedado desplazados por otras prioridades de desarrollo, lo que se sumaba a la débil gobernanza general de ciertos países. En la presente evaluación se analizará en mayor profundidad la labor del BID en virtud de los compromisos del Noveno Aumento de apoyar el fortalecimiento de la transparencia y la integridad del sector público en sus países miembros prestatarios.
- 1.2 **La evaluación se propone hacer un balance de las actividades del BID entre 2010 y 2019 relacionadas con la transparencia y la integridad y obtener apreciaciones de la realización de dichas actividades.** En la Actualización de la Estrategia Institucional del Grupo BID para el período 2020-2023 (documento [AB-3190-2](#)), aprobada en 2019, se incluye el apoyo a los esfuerzos de la región por fomentar la transparencia y la integridad como uno de los nuevos ámbitos prioritarios de la labor operacional e institucional del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo. En febrero de 2020 se aprobó el primer Documento de Marco Sectorial de Transparencia e Integridad (documento [GN-2981-2](#)), en el que se proponen diversas actividades en esta esfera.
- 1.3 **Además, la evaluación aportará apreciaciones para el diálogo con los países y la priorización y el diseño de actividades y operaciones futuras del BID en apoyo de la transparencia y la integridad del sector público de la región.** Se analizará la pertinencia de anteriores actividades y operaciones del Banco en el contexto de las prioridades institucionales del Grupo BID, las necesidades sectoriales y de los países y la ventaja comparativa del Grupo BID, su implementación y la eficacia con que alcanzaron los objetivos previstos y contribuyeron a las prioridades del BID en este ámbito. Esta evaluación va dirigida primordialmente al Directorio Ejecutivo del BID, pero la Administración y el personal del Banco, las contrapartes del BID en los países clientes y quienes se

interesen en la pertinencia y efectividad en el desarrollo de las actividades del BID también podrían beneficiarse de los hallazgos plasmados en este informe.

II. CONTEXTO

- 2.1 **Las políticas encaminadas a fortalecer la transparencia y la integridad del sector público son fundamentales para reducir los riesgos de corrupción en los países (véanse las definiciones en el Recuadro 2.1). Aunque la corrupción es frecuente, sobre todo en los países en desarrollo que adolecen de debilidades institucionales, medir su prevalencia resulta difícil.** La corrupción es una conducta compleja y, por lo general, clandestina. Abarca muchos comportamientos lícitos e ilícitos diferentes como el favoritismo de alto nivel, el amiguismo, el clientelismo, la captura del Estado, la extorsión, el pago o la aceptación de sobornos, el tráfico de influencias, la búsqueda de rentas, el desfalco, el lavado de dinero y la tergiversación, por mencionar tan solo algunos, de modo que es difícil concebir un solo instrumento de medición que capte esta complejidad. La corrupción en general se lleva a cabo en secreto, por lo que resulta difícil observarla directamente. La mayoría de los indicadores de corrupción se basan en percepciones o en datos fidedignos incompletos. Todos los métodos que se han elaborado tienen limitaciones en cuanto a su fiabilidad y validez (Malito, 2014).

Recuadro 2.1. Definiciones

Transparencia del sector público – Acceso a información y comunicaciones abiertas sobre las políticas públicas, a fin de promover la rendición de cuentas.

Integridad del sector público – Defensa de valores, principios y normas de carácter ético por los funcionarios públicos, sobreponiendo los intereses públicos a los privados.

Corrupción – Abuso del poder delegado para beneficio propio.

- 2.2 **A pesar de los retos que plantea su medición, el consenso generalizado es que la corrupción tiene numerosos efectos perniciosos para la sociedad.** Toda una generación anterior de expertos académicos debatió los costos y los beneficios relativos de la corrupción y algunos argumentaron que esta no necesariamente impedía el desarrollo económico, sino que más bien podía aumentar la eficiencia económica al acelerar los trámites burocráticos¹. Los investigadores actuales sostienen, no obstante, que sin lugar a duda la corrupción es un lastre económico, social y político para la sociedad. Sus efectos nocivos van desde incidir en el desarrollo económico por medio de innumerables puntos de acceso hasta fomentar la desigualdad de ingresos y de género, la degradación del medio ambiente, la delincuencia nacional y transnacional y el deterioro de las instituciones políticas y la democracia. En el Recuadro 2.2 se compendia parte del trabajo de investigación académica acerca de algunos de los efectos nocivos de la corrupción para la sociedad.

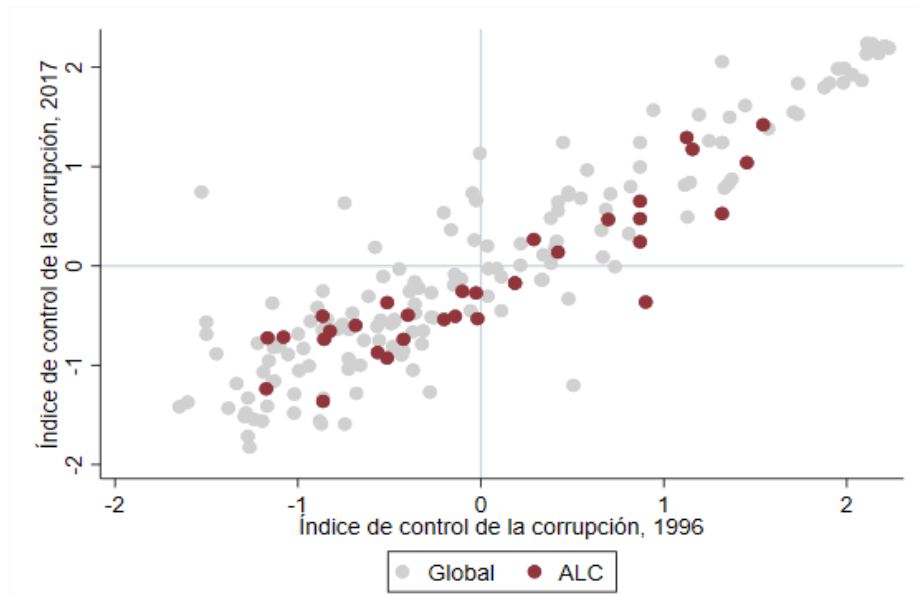
¹ Por ejemplo, Leff, 1964; Huntington, 1968; Beck y Maher, 1986; Lien, 1986; y Barreto, 2000.

Recuadro 2.2. Algunos de los efectos nocivos de la corrupción para la sociedad	
A. Tipo de impacto	B. Selección de referencias
La corrupción incide negativamente en el desarrollo económico al:	Mauro (1995); Knack y Keefer (1995); Mauro, P. (1997); Wei (1997, 1999); Lamsdorff (1998); Li, Xu, y Zou (2000); Mo (2001); Tanzi y Davoodi (2002); Lamsdorff y Cornelius (2000); Kaufman y Kraay (2002).
▪ afectar las variables fiscales.	Wei (1997 y 2002b); Tanzi y Davoodi (1997, 2001, 2002)
▪ deteriorar la composición del gasto público.	Mauro (1997, 1998, 2002); Tanzi y Davoodi (2001, 2002); Gupta (2001, 2002)
▪ reducir la productividad y los niveles de inversión e incrementar las inversiones de escasa productividad.	Mauro, P. (1997); Hall, R. y C. Jones (1999); Brunetti y Weder (1998); Campos, Lien y Pradhan (1999); Gupta, de Mello y Sharan (2001); Mauro (1997, 2002); Ades y Di Tella (1999); Tanzi y Davoodi (2001, 2002); Gupta, Mello y Sharan (2001, 2002); Lamsdorff (2003a y 2003b)
▪ aumentar la burocracia y el tamaño del gobierno.	Goel y Nelson (1998); Kaufmann y Wei (2000); Ahlin y Bose (2007); Kotera, Okada y Samreth (2012)
▪ empeorar la cantidad y la calidad de las inversiones nacionales y extranjeras.	Smarzynska y Wei (2000); Hellman, Habib y Zurawicki (2001); Habib y Zurawicki (2002); Jones y Kaufmann (2002); Aizenman y Spiegel (2003); Al-Sadig (2009); Busse y Hefeker (2007)
▪ reducir las exportaciones.	Beck, Maher y Tschögl (1991); Knack y Azfar (2003)
▪ promover la inestabilidad financiera.	Wei (2000b); Gelos y Wei (2002)
▪ elevar la inflación.	Al-Marhubi (2000); Braun y Di Tella (2000)
▪ aumentar el costo de obtener empréstitos.	Ciocchini, Durbin y Ng. (2003); Hall y Yago (2000); Panizza (2017)
Afecta la distribución de los ingresos y la calidad de los servicios y las inversiones públicos.	Li, Xu y Zou (2000); Gupta, Davoodi y Alonso-Terme (2002); Gymiah-Brempong (2002); You y Khagram (2005); Andres y Ramlogan-Dobson (2011); Castro, Guccio y Rizzo (2014)
Fomenta la desigualdad de género.	Transparency International (2007, 2010, 2011 y 2014); Gitlin (2015)
Erosiona la viabilidad del sistema político y las instituciones democráticas.	Strange (1996); Rose-Ackerman (1999); Anderson y Tverdova (2003); Sung (2004); Bhattacharyya y Hodler (2015); Kotera, Okada y Samreth (2012); North, Orman y Gwin (2013)
Promueve la delincuencia nacional y transnacional.	Azfar y Lee (2003); Azfar (2004); Azfar y Gurgur (2004)
Promueve la degradación del medio ambiente.	Brack y Hayman (2002); Elliott (2007); Alessio y Zolij, (2011); Castro, Guccio y Rizzo (2014)
Promueve los flujos migratorios.	Dimant, Krieger y Meierrieks (2013); Cooray y Schneider (2014); Poprawe (2015)

2.3 Las percepciones de corrupción difieren entre los países de América Latina y el Caribe, pero la mayoría de los países de la región se sitúan en los tres quintiles intermedios de la distribución mundial de percepciones de corrupción. En el Índice de Control de la Corrupción de 2017, que mide las percepciones de la medida en que se ejerce el poder público para beneficio propio, Chile y Uruguay se clasifican entre los países en el percentil 80º (los menores niveles de corrupción), en tanto que Nicaragua, México y Venezuela se ubican en el 20% más bajo (los mayores niveles de corrupción). Ese mismo patrón se observa en otros indicadores de corrupción. Por ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International para 2018 colocaba a cuatro países de América Latina y el Caribe entre el 20% del rango superior y otros cuatro

en el rango más bajo. El resto de los países de la región se ubicaban en los quintiles segundo, tercero y cuarto en la distribución mundial de la percepción de corrupción. Se ha demostrado que la corrupción es un fenómeno persistente en muchos países y los países de la región no escapan a esta tendencia. Como se ve en el Gráfico 2.1, el puesto que ocupa un determinado país en el Índice de Percepción de la Corrupción oscila poco entre 1996 y 2017.

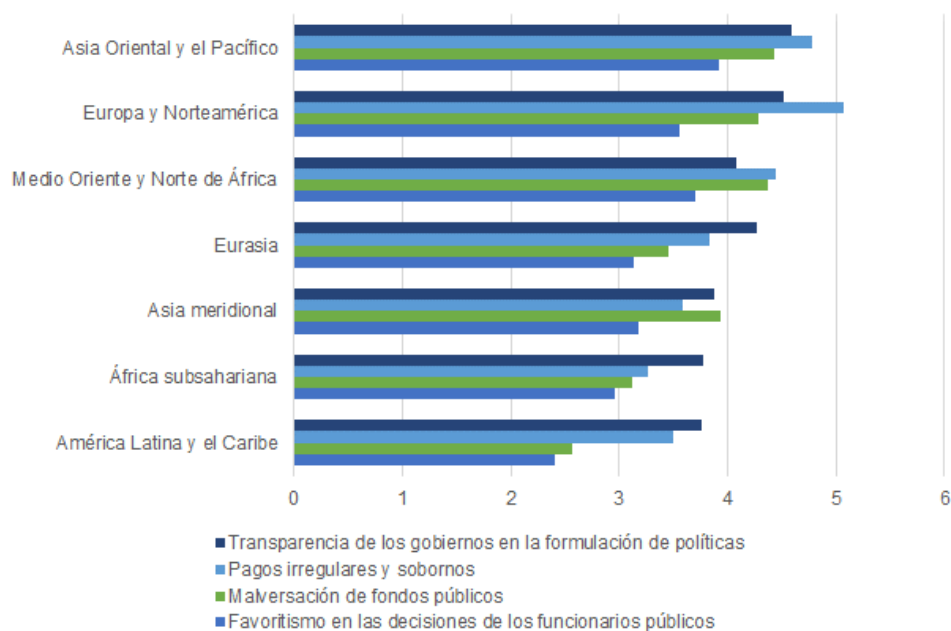
Gráfico 2.1. Evolución del índice de control de la corrupción (1996-2017)



Fuente: Indicadores Mundiales de Buen Gobierno, Banco Mundial.

- 2.4 **Aun cuando la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no se clasifican entre los peores en los índices de percepción general de la corrupción, sus resultados tienden a ser peores en determinadas dimensiones de la corrupción.** La región es la segunda peor del mundo en lo que a sobornos se refiere. Los datos de una encuesta de Transparency International indican que el 29% de los encuestados de América Latina y el Caribe había pagado un soborno para acceder a servicios públicos; el promedio mundial es del 25%. Los países de la región ocupan también el último lugar en los componentes del pilar institucional del Índice de Competitividad Global que se relacionan con la corrupción. América Latina y el Caribe es la última región en lo que se refiere a la malversación de fondos públicos y el favoritismo en las decisiones de los funcionarios públicos, es la penúltima en cuanto a pagos irregulares y sobornos y es la antepenúltima en relación con la transparencia de los gobiernos en la formulación de políticas (Gráfico 2.2).

Gráfico 2.2. Comparación regional de determinados componentes del Índice de Competitividad Global, 2017²



Fuente: Índice de Competitividad Global 2017, Foro Económico Mundial.

III. POLÍTICAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN: DATOS EXISTENTES

3.1 **Habida cuenta de la complejidad del fenómeno, no existe una sola teoría que determine cuáles son las políticas más eficaces para reducir los riesgos de corrupción.** Las hipótesis sobre las causas de la corrupción son numerosas, pero se pueden clasificar en dos vertientes: estructurales e individualistas (véase el Cuadro 3.1). Por una parte, las estructurales intentan explicar la corrupción atendiendo a sus causas estructurales (culturales, políticas, económicas y factores históricos). Por lo regular, conciben la corrupción como un fenómeno más bien determinístico, difícil de abordar mediante la aplicación de políticas³. Por otra parte, las hipótesis individualistas intentan explicar la corrupción a partir del individuo como ente que busca lograr la máxima utilidad racional. Es decir, las personas sopesan los posibles beneficios del comportamiento corrupto frente a las sanciones que se les impondrían si son descubiertas y castigadas. Aunque

² En la nueva versión del índice (2018) se emplea una nueva metodología en la que el pilar institucional no se desagrega en los mismos componentes.

³ En vista de que una de estas teorías, la de la manzana podrida, alega que las faltas morales de ciertas personas son la causa de la corrupción, se podrían formular políticas como la preselección, la formación ética y la remoción de funcionarios con tachas morales para lidiar con esta amenaza.

estos enfoques son simplistas⁴, se han usado para proponer una amplia gama de iniciativas de política dirigidas a reducir los riesgos de corrupción.

Cuadro 3.1. Teorías sobre las causas de la corrupción

Teoría	Hipótesis	Referencia
Teorías estructurales		
Ausencia de requisitos políticos	La corrupción es más probable en Estados patrimoniales y neopatrimoniales en los que las lealtades familiares, religiosas, tribales y de otra índole prevalecen sobre otras lealtades para con una nación o un Estado.	Scott (1972); Johnston (1997)
Grado de desarrollo económico	La corrupción es consecuencia de bajos niveles de desarrollo económico.	Tresiman (2002); Broadman y Recanatini (2002); Kauffman y Kraay (2002)
Dotación de factores	Una gran dotación de factores de producción (como depósitos de minerales, tierras fértiles y reservas de petróleo) permite a la élite consolidar las desigualdades de poder que se traducen en corrupción.	Krueger (1974); Easterly y Levine (1997); Rose-Akerman (1999); Sokoloff y Engerman (2000); Engerman, Haber y Sokoloff (2000); Acemoglu, Johnson y Robinson (2000); Sokoloff (2004); Alonso (2005)
Valores y normas culturales	La corrupción es consecuencia natural de las faltas morales de los individuos (la teoría de la manzana podrida).	Cusson (1983); Nelen y Nieuwendijk (2003)
	Los hombres tienden a ser más corruptos que las mujeres.	Swamy, Knack, Lee y Azfar (1999); Branisa y Ziegler (2010); Agerberg (2014)
	La confianza en la sociedad reduce la corrupción.	Knack y Keefer (1997)
	Ciertos legados coloniales y religiosos y tradiciones jurídicas promueven una menor corrupción.	Eckstein (1966), David y Brierly (1985); Weiner (1987); Lipset (1993); La Porta et al. (1997 y 1999); Tresiman (2000 y 2002)
	La fragmentación étnica distorsiona las lealtades y genera corrupción.	Mauro (1995); Easterly y Levine (1997)
Teorías individualistas		
Teoría laboral del delito	La corrupción es consecuencia del cálculo del individuo acerca del ingreso previsto (el monto del soborno o la ganancia), la probabilidad de detección y castigo, y los sueldos (para determinar el costo de oportunidad).	Becker y Stigler (1974); Banfield (1975); Rose-Ackerman (1975, 1978 y 1999); Klitgaard (1988); Akerloff y Yellen (1994); Polinski y Shavel (2001); Adrianova (2001)
Monopolios públicos/política industrial	Grado de intervención del gobierno en la economía (por ejemplo, mediante impuestos, subsidios, controles, procesos, licencias y trámites burocráticos) y alta discrecionalidad de los funcionarios públicos, lo que genera oportunidades para buscar rentas.	Klitgaard (1988); Rose-Ackerman (1978 y 1999)

3.2 Las políticas tendientes a fortalecer la transparencia y la integridad del sector público y basadas en enfoques individualistas abarcan una amplia variedad de intervenciones, que incluyen medidas orientadas a aumentar la probabilidad de detectar actividades corruptas, hacer más severo el castigo de comportamientos corruptos, elevar el costo de oportunidad de la corrupción,

⁴ Estos enfoques no reflejan a fondo la complejidad del fenómeno, pues suponen que las políticas que proponen no se ven influidas por las circunstancias, la economía política, factores psicológicos, etc.

reducir el poder monopolístico de los funcionarios y lograr una mayor rendición de cuentas en lo relacionado con las actividades públicas. En el Cuadro 3.2 se resumen algunos estudios académicos sobre la eficacia de ciertas políticas basadas en estos enfoques individualistas. No obstante, los datos examinados son insuficientes y en ocasiones no respaldan las aseveraciones de una teoría determinada (por ejemplo, el aumento de los sueldos).

Cuadro 3.2. Resumen de estudios de políticas anticorrupción basados en enfoques individualistas

Enfoque basado en	Política	Referencia
Aumentar la probabilidad de detección y sentencia	Acciones de las autoridades judiciales y fiscales para contener la corrupción	Anechiarico (2006); Alt y Lassen (2008, 2014); Cordis (2009); Mazzacuva (2014); Howe y Haigh (2016); Corruption Watch (2016); Gatta (2017)
	Protección de denunciantes	Bame-Aldred, Sweeney y Seifert (2007); Bowers (Ed.) (2007); Carr y Lewis (2010); Goel y Nelson (2014)
	Tarjetas de identificación	Banerjee, Hanna, Kyle, Olken y Sumarto (2018)
	Seguimiento social	Arroyo y Sirker (2005); Ackerman y Sandoval-Ballesteros (2006); McNeill y Mumvuma (2006); Björkman (2010); McGee y Gaventa (2010); Masud et al. (2013); Borisova (2014); Bjorkman Nyqvist, De Walque y Svensson (2014)
Aumento de la severidad del castigo	Aumento de la severidad de las sanciones legales	Basu, Basu y Cordella (2014); Banuri y Eckel (2012); Engel, Goerg, y Yu (2012); Boles (2014); Bai, Liu y Kou (2014); Verma y Sengupta (2015)
	Códigos de ética (por ejemplo, política sobre obsequios)	Bello (2014); Graycar y Jancsics (2017); Bac (2019)
	Aumento de los costos morales	Benabou y Tirole (2004); Abbink (2005); Abbink y Hennig-Schmidt (2006); Agbo e Iwundu (2016)
Elevación de los costos de oportunidad	Aumento de los costos sociales	Abdalla, Maghrabi y Raggad (1998); Alvarez (2015); Banerjee (2016); Akanji (2017); Abbink, Freidin, Gangadharan y Moro (2018)
	Aumento de los sueldos	Besley (1993); Abbink (2005); Azfar y Nelson (2007); Borcan, Lindahl y Mitrut (2014); Lindkvist (2014); Foltz y Opoku-Agyemang (2015); Benito, Guillamón, Ríos y Bastida (2018)
Reducción del poder de monopolio de los funcionarios	Descentralización	Brueckner (2000); Bardhan y Mookherjee (2006); Alexeev y Habodaszova (2012); Alfano, Baraldi y Cantabene (2019)
	Disminución de las oportunidades para pedir licencias	Bose (1995); Manion (1996); Ngo (2009)
Reducción de la discrecionalidad de los funcionarios	Rotación de personal	Abbink (2004)
	Reducción de la discrecionalidad normativa	Johnson, Kaufmann y Zoido-Lobaton (1998); Kwon (2014); Smart (2018)
	Reforma de las adquisiciones y contrataciones; procesos electrónicos de adquisición y contratación	Ades y Di Tella, (1997); Di Tella y Schargrodsky (2003); Andvig y Todorov (2011); Azmi y Rahman (2015); Lewis-Faupel, Neggers, Olken y Pande, R. (2016)

Enfoque basado en	Política	Referencia
Aumento de la rendición de cuentas	Controles políticos de la corrupción	Alt y Lassen (2008)
	Mejora de las funciones de auditoría interna y externa	Blume y Voigt (2011); Gherai, Droj y Matica (2016); Asiedu y Deffor (2017); Zamboni y Litschig (2018)
	Seguimiento del gasto público	Reinikka y Svensson (2001, 2005 y 2011), Gauthier (2006), Kolstad y Wiig (2009); Lindstedt y Naurin (2010); Johnsen y Søreide (2013)
	Procesos electrónicos de gobernanza	Benjamin, Bhuvanewari y Rajan (2007); Bertot, Jaeger y Grimes (2010); Bhatnagar y Singh (2010); Bhatnagar (2013); Banerjee, Duflo, Imbert, Mathew y Pande (2016)

IV. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL BID

- 4.1 **Si bien hasta 2020 el BID no contó con un documento estratégico específico que guiara su apoyo a la transparencia y la integridad del sector público para reducir los riesgos de corrupción en los países miembros de la región, en una serie de documentos estratégicos del Banco preparados desde comienzos de la década de 1990 se ha hecho hincapié en la necesidad de enfrentar los aspectos de corrupción en América Latina y el Caribe y se han contemplado las medidas y los ámbitos de apoyo del BID dirigidos a reforzar la transparencia y la integridad en la región⁵.** En 2007, el Banco encargó la realización de una revisión externa del marco y las actividades anticorrupción del BID: el Informe Thornburg, presentado en 2008 (documento [GN-2440-1](#)). El informe contenía una serie de recomendaciones para asegurarse de que las actividades del Banco llegaran a estar exentas de fraude y corrupción, y que el Banco llevara a cabo una serie de reformas para reforzar las normas de integridad de sus funcionarios y apoyar los esfuerzos sistémicos de los países de la región encaminados a promover la transparencia y la integridad del sector público a fin de reducir de manera efectiva el fraude y la corrupción. Como parte de su respuesta a las recomendaciones del Informe Thornburg, el Banco aprobó en 2009 un Plan de Acción para el Apoyo a los Países en sus Esfuerzos por Combatir la Corrupción y Fomentar la Transparencia (PAACT). Además, en el Acuerdo del Noveno Aumento de Capital, suscrito en 2010, se recalcó el énfasis en el papel que el BID desempeña a la hora de abordar los aspectos de corrupción en sus países clientes.
- 4.2 **El PAACT tenía por objetivo “promover y desarrollar programas, actividades y espacios de diálogo de alto valor agregado en apoyo a los esfuerzos de los países por combatir la corrupción y fomentar la transparencia”** (párrafo 2.2a.). El plan contemplaba medidas dirigidas a (i) fortalecer una capacidad de diagnóstico contextualizado en los países, (ii) apoyar el uso y desarrollo de una nueva generación de indicadores de corrupción, (iii) apoyar la

⁵ Véanse, por ejemplo, “Marco de Referencia para la Acción del Banco en los Programas de Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil” (documento [GN-1883-5](#), aprobado en 1996) y “Fortalecimiento de un Marco Sistémico contra la Corrupción para el Banco Interamericano de Desarrollo” (documento [GN-2117-2](#), adoptado en 2001).

implementación de las convenciones internacionales sobre lucha contra la corrupción en la región, (iv) apoyar y generar espacios de diálogo regional sobre gobernanza y corrupción, (v) apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir, controlar y sancionar los actos corruptos, (vi) apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel subnacional y (vii) apoyar la participación del sector privado y la sociedad civil.

- 4.3 **Entre los compromisos del Acuerdo del Noveno Aumento de Capital del BID (2010), se encomendaba al Banco a mantener “su posición de vanguardia en la lucha contra el fraude y la corrupción” asumiendo plenamente las tres recomendaciones clave del Informe Thornburg de 2008, que se tradujeron en los tres pilares del Noveno Aumento para fortalecer las actividades del Banco en la lucha contra el fraude y la corrupción, a saber: (i) prevenir el fraude y la corrupción en las actividades financiadas por el BID, (ii) fortalecer la transparencia y la integridad del sector público en los países de la región y (iii) fomentar la integridad del personal.**
- 4.4 **En las estrategias sectoriales del BID, aprobadas en el marco del Acuerdo del Noveno Aumento de Capital, se destaca también la necesidad de reforzar las instituciones públicas y el Estado de derecho en la región para abordar aspectos de transparencia e integridad** y se contemplan como ámbitos para el apoyo del Banco la reducción de la reglamentación excesiva; el fortalecimiento de los sistemas de adquisiciones y contrataciones y administración pública; el refuerzo de los organismos de auditoría, control y supervisión; y la potenciación de la capacidad de los sistemas judiciales para combatir la corrupción⁶ (Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social, documento [GN-2587-2](#), aprobado en 2011). La Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (documento [GN-2710-5](#), aprobado en 2013) contiene medidas de fortalecimiento institucional para aumentar el control, reforzar los sistemas nacionales, promover el acceso a información y fortalecer el gobierno abierto para fomentar la integridad y prevenir la corrupción en la prestación de servicios relacionados con la infraestructura. En la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (documento [GN-2588-4](#), aprobado en 2011) se considera que el refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas es un mecanismo importante para mejorar la prestación de servicios sociales.
- 4.5 **Otras estrategias del Banco se han orientado hacia el fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para promover la transparencia y la integridad mediante su labor de apoyo a los sistemas nacionales.** Por medio de la Estrategia de Fortalecimiento y Uso de los Sistemas Nacionales (documento [GN-2538](#), aprobado en 2009) y su actualización (documento [GN-2538-31](#), aprobado en 2019), el Banco se compromete a apoyar a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos tendientes a modernizar sus sistemas fiduciarios (gestión financiera y adquisiciones y contrataciones), colaborando con las entidades a cargo de las adquisiciones y las instituciones de control, entre otros, en la mejora de la transparencia y la integridad. La Estrategia de Uso de los Sistemas Nacionales fomenta la adopción de buenas prácticas y normas

⁶ Véase también la anterior Estrategia para la Modernización del Estado, documento [GN-2235-1](#), aprobado en 2003.

internacionales a fin de fortalecer los sistemas nacionales en el corto, mediano y largo plazo, centrando su atención en el refuerzo de la capacidad institucional y el Estado de derecho.

4.6 La Estrategia Institucional del BID, aprobada en el marco del Acuerdo para el Noveno Aumento de Capital⁷, contempla asimismo el fortalecimiento de la capacidad institucional de los prestatarios (lo que incluye actividades dirigidas a promover la transparencia y la integridad) como uno de los tres temas transversales de la acción del Banco⁸ que es preciso incorporar en el trabajo del BID para hacer frente a los desafíos de la región en materia de inclusión social e igualdad, productividad e innovación e integración regional. En la Actualización de la Estrategia Institucional para el período 2020-2023 se ha otorgado mayor importancia al papel de los aspectos relacionados con la transparencia y la integridad, ya que se menciona explícitamente la promoción de la transparencia y la integridad como una de las principales áreas de enfoque de los esfuerzos del BID encaminados a fortalecer la capacidad institucional. En dicha Actualización se insta al Grupo BID a “integrar en mayor grado la transparencia y la integridad en las operaciones sectoriales, impulsar la coordinación interna en este ámbito, seguir utilizando su poder de convocatoria a favor de la aplicación robusta de principios de transparencia gubernamental, e intensificar el apoyo a normas y compromisos internacionales sobre transparencia, integridad, gobernanza y lucha contra la corrupción” (párrafo v).

4.7 En varios documentos de marco sectorial más recientes se contemplan líneas de acción directas y transversales en materia de transparencia e integridad:

- Los Documentos de Marco Sectorial de Integración y Comercio (documento [GN-2715-6](#), aprobado en 2016, y documento [GN-2715-11](#), aprobado en 2019) incluyen líneas de acción sobre transparencia en ámbitos reglamentarios.
- El Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (documento [GN-2831-8](#), aprobado en 2018) hace hincapié en la necesidad de crear condiciones que favorezcan la transparencia fiscal y financiera, el control del gasto y la integridad en el manejo de los recursos públicos.
- Los Documentos de Marco Sectorial de Descentralización y Gobiernos Subnacionales (documento [GN-2813-3](#), aprobado en 2015, y documento [GN-2813-8](#), aprobado en 2018) destacan la necesidad de respaldar intervenciones y cambios institucionales que aborden la escasa transparencia e integridad de los gobiernos subnacionales.
- El Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (documento [GN-2781-8](#), aprobado en 2017) contempla líneas de acción para mejorar el marco de transparencia y gobernanza corporativa del sector, lo que incluye mecanismos de participación ciudadana.

⁷ Documento [AB-3008](#), aprobado en 2015 para el período 2015-2019, y documento [AB-3190-2](#), aprobado en 2019 para el período 2020-2023.

⁸ Junto con la igualdad de género y la diversidad, así como el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

- La versión más reciente del Documento de Marco Sectorial de Transporte (documento [GN-2740-9](#), aprobado en 2020) contiene una línea de acción relacionada con el fortalecimiento de las instituciones y recalca la necesidad de promover prácticas que eleven la transparencia del gasto público, fomenten la adopción de reglas claras para evitar abusos de autoridad, garanticen el acceso a información para la acción colectiva y aseguren la eficacia de los órganos de control.
- Los Documentos de Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (documento [GN-2732-6](#), aprobado en 2016) y de Seguridad Ciudadana y Justicia (documento [GN-2771-7](#), aprobado en 2017) subrayan la importancia de reforzar los sistemas de gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas.
- El Documento de Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (documento [GN-2768-7](#), aprobado en 2017) hace énfasis en la importancia de fortalecer los marcos normativos, el acceso a información y la gobernanza corporativa de las instituciones financieras, además de mejorar la capacidad para evaluar las normas de integridad de sus clientes.

4.8 **En fecha más reciente, el BID aprobó su primer Documento de Marco Sectorial de Transparencia e Integridad (documento [GN-2981-2](#), de febrero de 2020) que contiene una hoja de ruta para las operaciones y actividades futuras del BID dirigidas a abordar la diversidad de desafíos y contextos institucionales vinculados a la agenda de transparencia e integridad a los que están expuestos los países miembros prestatarios del Banco. Este documento establece líneas de acción para apoyar a los países en la ejecución de reformas para una mayor transparencia e integridad acordes con los compromisos internacionales, haciendo hincapié en el fortalecimiento institucional y el acceso a información. En concreto, estas líneas de acción se dividen en tres intervenciones: (i) incrementar el acceso a información y facilitar el control y la demanda ciudadana, (ii) promover reformas para aumentar la integridad del sector público y (iii) impulsar reformas para mejorar la integridad del sector privado.**

A. Hallazgos de evaluaciones recientes de OVE e informes del BID

4.9 **En evaluaciones recientes, OVE ha analizado el apoyo que ofrece el BID para el fortalecimiento de la transparencia y la integridad en sus países miembros, poniendo de relieve no solo los avances, sino también las limitaciones de las medidas adoptadas por el Banco en este ámbito, consecuencia de anteponer otras prioridades de desarrollo y de la debilidad de la gobernanza general en algunos países.** En la Evaluación Intermedia de los Compromisos del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco (documento [RE-425](#)) se examinó el avance logrado en el objetivo establecido en el Noveno Aumento de “apoyar a los países miembros en el fortalecimiento de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción” y se concluyó que a pesar de que la mayoría de las intervenciones del Banco para mejorar la gestión pública y fortalecer las instituciones tienen un efecto positivo en la gobernanza y la lucha contra la corrupción, el apoyo directo a esas medidas en los países clientes se ha

visto desplazado por otras prioridades de desarrollo. Al evaluar en 2018 la implementación y los resultados del Noveno Aumento (documento [RE-515-6](#)), OVE llegó a la conclusión de que “el Banco ha hecho avances en ayudar a los países a desarrollar sus sistemas fiduciarios y abordar problemas de fraude y corrupción, y se justifica seguir prestando atención a estos temas considerando la importancia de contar con instituciones sólidas, no solamente para que los resultados de desarrollo sean buenos en términos generales, sino para garantizar el éxito del apoyo del Banco” (documento [RE-515-6](#), párrafo xi). En esa evaluación también se destacó como una de las lecciones aprendidas que “[u]no de los desafíos más importantes para el Banco, pero también uno de los más difíciles, —tanto para apoyar el desarrollo de América Latina y el Caribe como para asegurar el éxito de sus propios proyectos—, consiste en ayudar a los países a reforzar su capacidad institucional y su gobernanza. A pesar del énfasis que puso el Noveno Aumento en la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones y la lucha contra la corrupción, al BID le ha sido muy difícil conseguir resultados en países donde la gobernanza y la capacidad institucional son débiles. Se justifica echar un nuevo vistazo a los diseños de los proyectos del BID y los incentivos que tiene su personal para producir resultados en estos entornos, así como, en términos más generales, a la habilidad del BID para apoyar a los países en la mejora de su gobernanza y el fortalecimiento de su capacidad institucional”.

V. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA

- 5.1 **El objetivo de esta evaluación sectorial es hacer un balance y extraer lecciones de la experiencia del BID en el apoyo que ha brindado a sus países prestatarios en los últimos 10 años en pro de la transparencia e integridad del sector público, por medio de préstamos, operaciones de cooperación técnica y apoyo a los sistemas nacionales. De ahí se obtendrán datos para la priorización y el diseño de las actividades y operaciones futuras del BID.** Para alcanzar este objetivo, OVE analizará la pertinencia, la implementación, la eficacia y la sostenibilidad de las actividades del Banco en este ámbito, considerando todos los préstamos y operaciones de cooperación técnica aprobados entre 2010 y 2019 cuyos objetivos y componentes iban dirigidos a apoyar políticas de fortalecimiento de la transparencia y la integridad del sector público para reducir los riesgos de corrupción. Se examinará también el apoyo a sistemas nacionales y otros instrumentos tales como los diálogos técnicos y de política que complementaron los proyectos seleccionados. La pertinencia de las intervenciones del BID se sopesará a partir de las prioridades del Banco en esta esfera (según figuran en los documentos aplicables del BID, entre ellos los documentos de marco sectorial aprobados antes de 2020 y las estrategias de país) y según las necesidades de los países prestatarios. Para las operaciones concluidas se evaluarán la implementación, eficacia y sostenibilidad teniendo en cuenta las metas de las operaciones y actividades del BID en el sector y los objetivos del apoyo del BID a los sistemas nacionales.
- A. Preguntas de la evaluación**
- 5.2 **La pregunta por la que se guiará la presente evaluación es *¿qué podemos aprender del apoyo del BID al fortalecimiento de la transparencia y la***

integridad del sector público en la región en los últimos 10 años, a fin de mejorar el diseño y la implementación de programas y actividades pertinentes y eficaces en ese ámbito? Para responder a esta pregunta, OVE aplicará los siguientes criterios y formulará las siguientes preguntas de evaluación. La matriz de evaluación, que figura en el Anexo I, contiene datos detallados sobre las fuentes de información y los métodos que se usarán para contestar a cada una de las preguntas de evaluación.

1. Pertinencia

5.3 La pertinencia mide la correspondencia entre las intervenciones del BID y las prioridades institucionales, las necesidades sectoriales y de los países y las ventajas comparativas del BID, así como la calidad del diseño. En esta dimensión, la evaluación procurará responder las preguntas siguientes:

- ¿Qué combinación de instrumentos ha utilizado el Banco en apoyo de la transparencia y la integridad del sector público en América Latina y el Caribe? ¿Cómo varía esa combinación según el país?
- ¿En qué medida se correspondieron las actividades del BID en apoyo de la transparencia y la integridad del sector público en América Latina y el Caribe con las prioridades del Banco en ese ámbito?
- ¿En qué medida se correspondieron las actividades del BID en apoyo de la transparencia y la integridad del sector público en América Latina y el Caribe con las necesidades de los países? ¿En qué medida se identificaron en las operaciones del BID los desafíos al fortalecimiento de la transparencia y la integridad en cada país?
- ¿En qué medida el diseño de las intervenciones se basó en datos empíricos?
- ¿En qué medida se han transversalizado los temas de transparencia e integridad en los países y los sectores?
- ¿Cómo se compara el trabajo del BID en este ámbito con el de otros socios de desarrollo?

2. Implementación

5.4 La implementación mide el grado en que las intervenciones del BID en este ámbito se llevaron a cabo a costos y en plazos razonables. En esta dimensión, la evaluación procurará responder las preguntas siguientes:

- ¿En qué medida se llevaron a cabo las intervenciones del BID sin retrasos o limitaciones significativos?
- ¿En qué medida pudieron los agentes encargados de la implementación ejecutar los proyectos conforme a su diseño y responder a los desafíos que surgieron durante la implementación? ¿Qué factores tuvieron un efecto positivo o negativo en la implementación?

- ¿En qué medida propició la implementación la combinación de instrumentos (como préstamos, operaciones de cooperación técnica y otras actividades)?

3. Resultados y sostenibilidad

5.5 Los resultados miden la medida en que las intervenciones del BID alcanzaron, o se prevé que alcancen, sus objetivos. La sostenibilidad mide el grado en que se prevé que perduren los beneficios netos de las intervenciones. En esta dimensión, la evaluación procurará responder las preguntas siguientes:

- ¿En qué medida alcanzaron las actividades y proyectos del BID los objetivos previstos?
- ¿En qué medida produjeron las actividades y proyectos del BID algún resultado (positivo o negativo) imprevisto (externalidades)?
- ¿En qué medida fueron sostenibles los resultados en términos institucionales, técnicos, financieros y/o sociales?
- ¿Cuáles fueron los principales obstáculos para la sostenibilidad de los proyectos?

5.6 **Para contestar a las preguntas de la evaluación, OVE recabará datos de una variedad de fuentes.** OVE revisará los estudios pertinentes que existan acerca de las intervenciones y los desafíos en materia de transparencia e integridad en América Latina y el Caribe. Además, OVE analizará toda la documentación pertinente del Grupo BID relativa a la transparencia y la integridad, incluidas las estrategias sectoriales y de país, los documentos de marco sectorial aplicables, los documentos de préstamo y cooperación técnica, los informes de seguimiento del avance y los informes de terminación de proyecto. Esta revisión incluirá también un análisis lexicográfico de los documentos de préstamo y cooperación técnica del BID, las estrategias de país y los documentos de marco sectorial, un análisis de los datos de la implementación de la cartera y los resultados disponibles en los sistemas de información del Banco, datos externos de índices de transparencia y otras variables pertinentes. OVE complementará estos análisis con entrevistas por video y teléfono con interesados internos y externos, entre ellos funcionarios públicos, personal de organismos ejecutores y clientes, especialistas del Grupo BID y miembros de otras instituciones que apoyan las intervenciones de desarrollo en el ámbito de la transparencia y la integridad.

B. Cartera

5.7 **Puesto que no hay una etiqueta o categoría sectorial en los sistemas del BID con la que identificar las operaciones (de préstamo y cooperación técnica) que apoyan la transparencia y la integridad, OVE aplicó un proceso en tres pasos para seleccionar la cartera pertinente de préstamos y operaciones de cooperación técnica para esta evaluación.** Primero, de la totalidad de las operaciones (de préstamo y cooperación técnica) aprobadas por el BID entre 2010 y 2019, el equipo identificó una lista de 327 proyectos que probablemente contenían componentes de promoción de la transparencia y la integridad del

sector público, con arreglo a los siguientes criterios: (i) operaciones identificadas por la Administración al preparar el Documento de Marco Sectorial de Transparencia e Integridad y operaciones de cooperación técnica aprobadas con cargo al Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para la Transparencia (AAF); (ii) operaciones cuyos objetivos, componentes y productos son semejantes a los del inciso (i), lo que se determinó mediante métodos de análisis lexicográfico y aprendizaje automático (véase el [Anexo II](#)); (iii) operaciones en las que se citan documentos del BID relacionados con la transparencia y la integridad (por ejemplo, los documentos [GN-2813](#), [GN-2540](#), [GN-2966-1](#) y [CII/GN-378-1](#)); (iv) operaciones en las que se citan fuentes externas de uso común para diagnosticar la corrupción (como Transparency International, los Indicadores Mundiales de Buen Gobierno y los índices de competitividad del Foro Económico Mundial). Segundo, dos revisores analizaron el título, los objetivos y los componentes de los proyectos seleccionados para determinar si se habían clasificado correctamente; en caso de desacuerdo, participó en el análisis un tercer revisor. Por último, se refinó la muestra de operaciones revisando a fondo las propuestas de préstamo, las estrategias de país y los documentos de programa de país, a fin de identificar referencias a préstamos u operaciones de cooperación técnica que no se hubieran seleccionado al aplicar los criterios señalados.

- 5.8 **Al cabo de ese proceso, OVE identificó un total de 228 operaciones** que constituyen la cartera de la evaluación. En la lista de operaciones figuran 14 préstamos (de inversión y en apoyo de reformas de política) y ocho operaciones de cooperación técnica que identificó la Administración (al preparar el nuevo Documento de Marco Sectorial de Transparencia e Integridad); 45 operaciones de cooperación técnica aprobadas con cargo al Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para la Transparencia (AAF)⁹; 44 préstamos, una operación de financiamiento no reembolsable para inversión y 37 operaciones de cooperación técnica identificadas mediante análisis de texto (según los criterios ii, iii y iv arriba mencionados); y 32 préstamos y 48 operaciones de cooperación técnica identificadas mediante el análisis profundo de documentos realizado por OVE. Véase en el [Anexo III](#) la lista completa de los proyectos seleccionados.
- 5.9 **En el Gráfico 5.1 se muestra la composición de la cartera de la evaluación, por tipo de instrumento.** Los préstamos en apoyo de reformas de política corresponden a la mayoría del monto aprobado (90,3%). La mayoría de las operaciones aprobadas son operaciones de cooperación técnica (59,6%). **Por sector, la mayor parte de las operaciones de la cartera (78,3%) se concentran en el sector de reforma y modernización del Estado, como se observa en el Gráfico 5.2,** seguido por los sectores de inversión social (5,8%) y transporte (4,3%). Del mismo modo, la mayoría de las sumas aprobadas se encauzaron hacia el sector de reforma y modernización del Estado (78,3%), seguido por los de mercados financieros (9,7%) e inversión social (6,1%) (Gráfico 5.2.).

⁹ Entre 2010 y 2019, se aprobó un total de 60 operaciones de cooperación técnica con cargo al AAF. Siete de ellas figuraban también en la lista de la Administración, por lo que se incluyeron solamente en la lista de operaciones de cooperación técnica de la Administración para evitar una doble contabilización.

Gráfico 5.1. Montos (en millones de US\$) y número de operaciones por instrumento aprobados en la cartera en apoyo de la transparencia y la integridad (2010-2019)

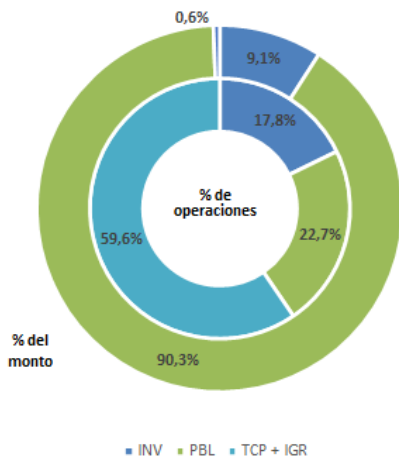
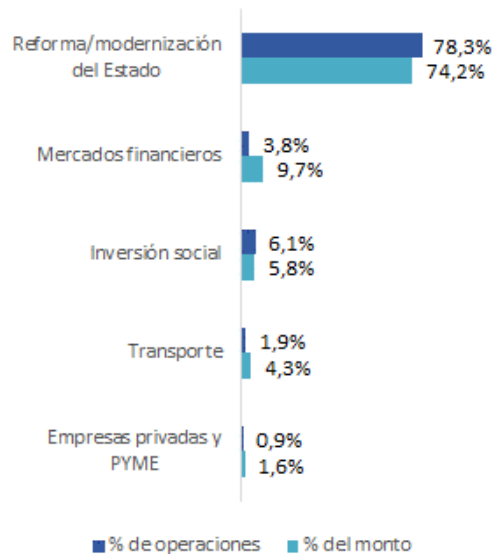


Gráfico 5.2. Montos (en millones de US\$) y número de operaciones por sector aprobados en la cartera en apoyo de la transparencia y la integridad (2010-2019)



Fuente: Repositorio de datos del BID, cálculos de OVE.

VI. EQUIPO Y CALENDARIO

- 6.1 Estará a cargo de la evaluación un equipo básico integrado por Cesar P. Bouillon (jefe del equipo), Maria Fernanda Rodrigo (especialidad en economía), Michelle Infanzón, Henry Dyer y Sumiko Andrade Sakaguchi (investigadores colaboradores), con la ayuda de consultores externos. A continuación figura el calendario previsto.

Cuadro 6.1. Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Documento de enfoque	Mayo de 2021
Borrador para revisión por la Administración	Septiembre de 2021
Versión final del documento para el Directorio	Octubre de 2021

REFERENCIAS

- Abbink, K. (2004). *Staff rotation as an anti-corruption policy: an experimental study*. *European Journal of Political Economy*, 887–906.
- . (2005). *Fair Salaries and the Moral Costs of Corruption*. En Kokinov y Boicho (editores), *Advances in Cognitive Economics*. Consultado en <https://winster.nottingham.ac.uk/cedex/documents/papers/2002-05.pdf>.
- Abbink, K., Freidin, E., Gangadharan, L. y Moro, R. (2018). *The Effect of Social Norms on Bribe Offers*. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 457–474.
- Abbink, K. y Hennig-Schmidt, H. (2006). *Neutral versus loaded instructions in a bribery experiment*. *Experimental Economics*, 9(2), 103–121. <https://doi.org/10.1007/s10683-006-5385-z>.
- Abdalla, H. F., Maghrabi, A. S. y Raggad, B. G. (1998). *Assessing the perceptions of human resource managers toward nepotism: A cross-cultural study*. *International Journal of Manpower*, 554–570.
- Ades, A. y R. Di Tella (1999). *Rents, Competition, and Corruption*. *The American Economic Review*, 89: 982-994.
- Agbo, A. A. e Iwundu, E. I. (2016). *Corruption as a Propensity: Personality and Motivational Determinants Among Nigerians*. *The Journal of Psychology*, 502–526. <https://doi.org/10.1080/00223980.2015.1107523>.
- Agerberg, M. (2014). *Perspectives on Gender and Corruption*. QoG Working Paper Series, 2014, 14.
- Ahlin, C. y Bose, P. (2007) *Bribery, inefficiency, and bureaucratic delay*. *Journal of Development Economics*, 465–486.
- Aizenman, J. y M. Spiegel (2003). *Institutional efficiency, monitoring costs, and the investment share of FDI*. Documento de Trabajo del Banco de la Reserva Federal de San Francisco, N.º 2003-06.
- Akanji, B. (2017). *The Relationship between Culture and Corruption in Nigeria – Prospecting Culture Change in Dealing with this ‘Big Black Hole.’* *Romanian Economic Journal*, (63), 3–18.
- Alesina, A. y B. Weder (1999). *Do Corrupt Governments Receive Less Foreign Aid?*. National Bureau of Economic Research Working Paper 7108, Cambridge, Massachusetts.
- Alessio D. A.; M. Zolij (2011). *Bureaucrats vs the Mafia: Corruption, Extortion and Illegal Waste Disposal*. Università di Roma.
- Alexeev, M. y Habodaszova, L. (2012). *Fiscal Decentralization, Corruption, and the Shadow Economy*. *Public Finance and Management*, 12(1), 74–99.
- Alfano, M., Baraldi, A. y Cantabene, C. (2019). *The Effect of Fiscal Decentralization on Corruption: A Non-linear Hypothesis*. *German Economic Review*, 20(1), 105-128. <https://doi.org/10.1111/geer.12164>.

- Alonso, P. (2005). *Multi-Polarity and Institutional Development: A Cross-National Analysis*. Documento presentado en la Reunión Anual de 2005 de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA).
- Al-Marhubi, F. A. (2000). *Corruption and Inflation*. *Economics Letters*, 199-202.
- Al-Sadig, A. (2009). *Effects of corruption on FDI inflows*. *The Cato Journal*, 267-294.
- Alt, J. E. y Lassen, D. D. (2008). *Political and Judicial Checks on Corruption: Evidence from American State Governments*. *Economics and Politics*, 20(1), 33-61. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0343.2007.00319.x>.
- . (2014). *Enforcement and public corruption: evidence from the American states*. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 307–338.
- Alvarez, J. P. (2015). *Low-Level Corruption Tolerance: An Action-Based Approach for Peru and Latin America*. *Journal of Politics in Latin America*, 99–129.
- Anderson, C. J. y Y. V. Tverdova (2003). *Corruption, Political Allegiances, and Attitudes toward Government in Contemporary Democracies*. *American Journal of Political Sciences*, 91-109.
- Andres, A.R. y C. Ramlogan-Dobson (2011). *Is corruption really bad for inequality? Evidence from Latin America*. *Journal of Development Studies*, 959–976.
- Andvig, Jens Christopher y Todorov, B. (2011). *Anti-Corruption in Public Procurement: Balancing the Policies*. Center for the Study of Democracy.
- Anechiarico, F. (2006). *Prosecution as corruption control: paradigms of public integrity in context*. *Wayne Law Review*, 52(4), 1415–1432.
- Asiedu, K. F. y Deffor, E. W. (2017). *Fighting Corruption by Means of Effective Internal Audit Function: Evidence from the Ghanaian Public Sector*. *International Journal of Auditing*, 82–99. <https://doi.org/10.1111/ijau.12082>.
- Azfar, O. (2004). *The rule of law, corruption and homicides*. Mimeógrafo IRIS.
- Azfar, O. y T. Gurgur (2004). *Crime, Crime reporting and governance*. Mimeógrafo, IRIS Universidad de Maryland, College Park.
- Azfar, O. y Nelson, W. (2007). *Transparency, wages, and the separation of powers: An experimental analysis of corruption*. *Public Choice*, 130(3), 471–493. <https://doi.org/10.1007/s11127-006-9101-5>.
- Azfar, O. y Y. Lee (2003). *Corruption and human trafficking*. Mimeógrafo, IRIS Universidad de Maryland, College Park.
- Azmi, K. S. A. y Rahman, A. A. L. A. (2015). *E-Procurement: A Tool to Mitigate Public Procurement Fraud in Malaysia?* *Electronic Journal of E-Government*, 150-160.
- Bac, M. (2019). *Gift policy, bribes and corruption*. *European Journal of Law and Economics*, 1–21. <https://doi.org/10.1007/s10657-019-09611-y>.
- Bai, B., Liu, X. y Kou, Y. (2014). *Belief in a Just World Lowers Perceived Intention of Corruption: The Mediating Role of Perceived Punishment*. *PLoS ONE*, 9(5), 1-6.

- Bame-Aldred, C., Sweeney, J. T. y Seifert, D. (2007). *An examination of the effectiveness of Sarbanes-Oxley whistle-blower protection*. Journal of Forensic Accounting, 105-118.
- Banerjee, A., Duflo, E., Imbert, C., Mathew, S. y Pande, R. (2016). *E-governance, Accountability, and Leakage in Public Programs: Experimental Evidence from a Financial Management Reform in India* (Documento de trabajo N.º 22803). <https://doi.org/10.3386/w22803>.
- Banerjee, A., Hanna, R., Kyle, J., Olken, B. A. y Sumarto, S. (2018). *Tangible Information and Citizen Empowerment: Identification Cards and Food Subsidy Programs in Indonesia*. Journal of Political Economy, 126(2), 451–491.
- Banerjee, R. (2016). *On the interpretation of bribery in a laboratory corruption game: moral frames and social norms*. Experimental Economics, 240–267.
- Banuri, S. y Eckel, C. C. (2012). *On the Effects of Culture on Punishment of Bribery: US v. Pakistan* [Documento de trabajo].
- Bardhan, P. y Mookherjee, D. (2006). *Decentralization, corruption, and government accountability*. En S. Rose-Ackerman (editores), *International handbook on the economics of corruption*, 161–188.
- Barreto, R. A. (2000). *Endogenous corruption in a neoclassical growth model*. European Economic Review, 35-60.
- Basu, K., Basu, K. y Cordella, T. (2014). *Asymmetric Punishment as an Instrument of Corruption Control* (Documento de trabajo N.º 6933).
- Beck, P. J., M. W. Maher y A. E. Tschoegl (1991). *The Impact of the Foreign Corrupt Practices Act on US Exports*. Managerial and Decision Economics, 295-303.
- Beck, P. J. y M. W. Maher (1986). *A comparison of bribery and bidding in thin market*. Economics Letters, 1-5.
- Becker, G. y G. Stigler (1974). *Law Enforcement, Malfeasance, and Compensation of Enforcement*. The Journal of Legal Studies, 1974, 1-18.
- Bello, A. O. (2014). *Gift-Giving, Anti-Bribery Laws and the Nigerian Constitution*. Matters Arising. 58(2), 278–302.
- Benabou, R. y Tirole, J. (2004). *Willpower and Personal Rules*. Journal of Political Economy, 848–886. <https://doi.org/10.1086/421167>.
- Benito, B., Guillamón, M.-D., Ríos, A.-M. y Bastida, F. (2018). *¿Pueden los salarios y la reelección prevenir la corrupción política? Evidencia empírica*. Revista de Contabilidad, 19–27. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2017.04.003>.
- Benjamin, S., Bhuvanewari, R. y Rajan, P. (2007). *Bhoomi 'E-governance', or, an anti-politics machine necessary to globalize Bangalore?* [Documento de trabajo].
- Bertot, J. C., Jaeger, P. T. y Grimes, J. M. (2010). *Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies*. Government Information Quarterly, 27(3), 264–271. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.03.001>.

- Besley, T. J. (1993). *Taxes and bribery: the role of wage incentives*. The Economic Journal: The Journal of the Royal Economic Society, 103(416), 119-141.
- Bhatnagar, S. (2013). *E-Governance: Can It Be a Potent Tool to Fight Corruption?* En S. Paul (editores), *Fighting Corruption: The Way Forward*. Bangalore, India: Public Affairs Center.
- Bhatnagar, S. C. y Singh, N. (2010). *Assessing the Impact of E-government: A Study of Projects in India*. Information Technologies and International Development, 6(2), 109.
- Bhattacharyya, S. y R. Hodler (2015). *Media freedom and democracy in the fight against corruption*. European Journal of Political Economy, 13–24.
- Björkman, M. (2010). *When is community-based monitoring effective?: evidence from a randomized experiment in primary health in Uganda*. Journal of the European Economic Association, 571–581.
- Bjorkman Nyqvist, M., De Walque, D. y Svensson, J. (2014). *Information is power: experimental evidence on the long-run impact of community based monitoring*. Documento de Trabajo de Investigación del Banco Mundial, (7015).
- Blume, L. y Voigt, S. (2011). *Does organizational design of supreme audit institutions matter? A cross-country assessment*. European Journal of Political Economy, 215–229. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2010.07.001>.
- Boles, J. (2014). *Examining the Law Treatment of Commercial Bribery in the United States: A 87 Prescription for Reform*. American Business Law Journal, 51(1), 119-174. <https://doi.org/10.1111/ablj.12020>.
- Bose, P. (1995). *Industrial Licensing, Bribery and Allocation Efficiency*. Bulletin of Economic Research, 47(1), 85–88. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8586.1995.tb00603.x>.
- Borcan, O., Lindahl, M. y Mitrut, A. (2014). *The Impact of an Unexpected Wage Cut on Corruption: Evidence from a “Xeroxed” Exam*. Journal of Public Economics, 120 (artículo), 32–47. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2014.08.003>.
- Borisova, E. A. (2014). *An Analysis of the Mechanisms of the Social Control of Corruption in the Higher Education System*. Russian Education and Society, 56(4), 27-39. <https://doi.org/10.2753/RES1060-9393560402>.
- Bowers, J. (Editores). (2007). *Whistleblowing: law and practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Brack D. y G. Hayman (2002). *International Environmental Crime: The Nature and Control of Environmental Black Markets*. Documento de antecedentes para un taller del RIIA.
- Branisa, B. y Ziegler, M. (2010). *Reexamining the link between gender and corruption: The role of social institutions*. Serie de documentos de trabajo IDEAS, de RePEc.
- Braun, M. y R. Di Tella (2000). *Inflation and Corruption*. Harvard Business School, Documento de Trabajo de la División de Investigación, 00-053.
- Brueckner, J. K. (2000). *Fiscal decentralization in developing countries: the effects of local corruption and tax evasion*. Annals of Economics and Finance, 1(1), 1–18.

- Brunetti, A. y B. Weder (1998). *Investment and Institutional Uncertainty: A Comparative Study of Different Uncertainty Measures*. *Weltwirtschaftliches Archiv*, 134: 513- 533.
- Busse, M. y C. Hefeker (2007). *Political risk, institutions and foreign direct investment*. *European Journal of Political Economy*, 397–415.
- Campos, J. E., D. Lien y S. Pradhan (1999). *The Impact of Corruption on Investment: Predictability Matters*. *World Development*, 1059-1067.
- Carr, I. y Lewis, D. (2010). *Combating corruption through employment law and whistleblower protection*. *Industrial Law Journal*, dwp027.
- Castro, M. F., Guccio, C. y Rizzo, I. (2014). *An assessment of the waste effects of corruption on infrastructure provision*. *International Tax and Public Finance*, 813–843.
- Ciocchini, F., E. Durbin y D.T.C. Ng. (2003). *Does Corruption Increase Emerging Market Bond Spreads?* *Journal of Economics and Business*, 503-528.
- Cooray, A. y F. Schneider (2014). *Does corruption promote emigration? An Empirical Examination*. Serie de documentos para discusión de IZA N.º 809.
- Cordis, A. (2009). *Judicial checks on corruption in the United States*. *Economics of Governance*, 375–401. <https://doi.org/10.1007/s10101-009-0065-z>.
- Corruption Watch (2016). *Out of Court, Out of Mind: Do Deferred Prosecution Agreements and Corporate Settlements Fail to Deter Overseas Corruption*. Consultado en <http://www.cw-uk.org/wp-content/uploads/2016/03/Corruption-Watch-Out-of-Court-Outof-Mind.pdf>
- Dimant, E., T. Krieger y D. Meierrieks (2013). *The effect of corruption on migration, 1985-2000*. *Applied Economics Letters*, 1270–1274.
- Easterly, W. y R. Levine (1997). *Africa's Growth Tragedy: Policies and Ethnic Divisions*. *The Quarterly Journal of Economics*, noviembre, 112 (4), 1203–1250.
- Elliott, L. (2007). *Transnational Environmental Crime in the Asia-Pacific: an "un(der)securitized" security problem?* *The Pacific Review*, Vol. 20 N.º 4, diciembre 2007: 499–522.
- Engel, C., Goerg, S. y Yu, G. (2012). *Symmetric vs. Asymmetric Punishment Regimes for Bribery*. Serie de documentos de trabajo IDEAS.
- Foltz, J. D. y Opoku-Agyemang, K. A. (2015). *Do higher salaries lower petty corruption? A policy experiment on West Africa's highways*.
- Gatta, G. L. (2017). *The Prosecution of Public Corruption in the United States: Political and Judicial Strategies - And, in the Background, an Expression of the Legality Principle Crisis*. Documento Académico de SSRN N.º 3242851.
- Gherai, D., Droj, L. y Matica, D. (2016). *The Social Role of the Supreme Audit Institutions to Reduce Corruption in the European Union - Empirical Study*. *Revista de Cercetare Si Interventie Sociala*, 52, 217–240.
- Gitlin, S. (2015). *Beyond Sextortion: How Corruption Uniquely Affects Women*. *The Global Anticorruption Blog*. 2 de enero. <http://goo.gl/pP5BNT>.

- Índice de Competitividad Global (2017). Foro Económico Mundial. <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>.
- Barómetro Global de la Corrupción (2017). Transparency International https://www.transparency.org/research/gcb/gcb_2015_16/0.
- Goel, R. K. y M. A. Nelson (1998). *Corruption and Government Size: A Disaggregated Analysis*. Public Choice, 107-120.
- . (2014). *Whistleblower laws and exposed corruption in the United States*. Applied Economics, 46(20), 2331–2341.
- Graycar, A. y Jancsics, D. (2017). *Gift Giving and Corruption*. International Journal of Public Administration, 40(12), 1013–1023.
- Gupta, S., L. de Mello y R. Sharan (2001). *Corruption and military spending*. European Journal of Political Economy, 749-777.
- Gupta, S., H. Davoodi y R. Alonso-Terme (2002). *Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty?* Economics of Governance, 23-45.
- Gymiah-Brempong, K. (2002). *Corruption, Economic Growth, and Income Inequality in Africa*. Economics of Governance, 183-209.
- Habib, M. y L. Zurawicki (2001). *Country-Level Investments and the Effect of Corruption: Some Empirical Evidence*. International Business Review.
- . (2002). *Corruption and Foreign Direct Investment*. Journal of International Business Studies.
- Hall, R. y C. Jones (1999). *Why do Some Countries Produce so much more Output per Worker than Others*. Quarterly Journal of Economics, 114: 83-116.
- Hall, T. y G. Yago (2000). *Estimating the Cost of Opacity Using Sovereign Bond Spreads*. Milken Institute, manuscrito inédito.
- Howe, S. W. y Haigh, Y. (2016). *Anti-Corruption Watchdog Accountability: The Limitations of Judicial Review's Ability to Guard the Guardians*. Australian Journal of Public Administration, 75(3), 305–317.
- Huntington, S. P. (1968). *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. New Haven, Connecticut: Yale University Press.
- Encuesta de Percepciones Generales del Grupo BID. (2016).
- Johnson, S., Kaufmann, D. y Zoido-Lobaton, P. (1998). *Regulatory discretion and the unofficial economy*. The American Economic Review, 88(2), 387–392.
- Kauffman, D. y A. Kraay (2002). *Growth Without Governance*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Klitgaard, R. (1988). *Controlling Corruption*. University of California Press.
- Knack, S. y O. Azfar (2003). *Trade Intensity, Country Size and Corruption*. Economics of Governance, Vol. 4 (1): 1-18.
- Knack, S. y P. Keefer (1995). *Institutions and Economic Performance: Cross Country Tests Using Alternative Institutional Measures*. Economics and Politics, 207-227.

- Kotera, G., K. Okada y S. Samreth (2012). *Government size, democracy, and corruption: an empirical investigation*. *Economic Modelling*, 2340–2348.
- Kwon, I. (2014). *Motivation, Discretion, and Corruption*. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 24(3), 765–794.
- Lambsdorf, J. G., P. Cornelius (2000). *Corruption, Foreign Investment and Growth*. En K. Schwab y J. D. Sachs et al., *The Africa Competitive Report 2000/2001 (70-78)*. Oxford University Press: Publicación conjunta del Foro Económico Mundial y el Instituto para el Desarrollo Internacional.
- Lambsdorff, J. G. (1998). *An Empirical Investigation of Bribery in International Trade*. *European Journal for Development Research*, 40-59.
- . (2003a). *How Corruption Affects Productivity*. *Kyklos*, 459-476.
- . (2003b). *How Corruption Affects Persistent Capital Flows*. *Economics of Governance*, 229-244.
- Leff, N. H. (1964). *Economic Development Through Bureaucratic Corruption*. *American Behavioral Scientist*, 8-14.
- Lewis-Faupel, S., Neggers, Y., Olken, B. A. y Pande, R. (2016). *Can Electronic Procurement Improve Infrastructure Provision? Evidence from Public Works in India and Indonesia*. *American Economic Journal-Economic Policy*, 8(3), 258-283.
- Li, H., L.C. Xu y H.-F. Zou (2000). *Corruption, Income Distribution, and Growth*, *Economics and Politics*, 1.
- Lien, D.-H. D. (1986). *A note on competitive bribery games*. *Economics Letters*, 337-341.
- Lindkvist, I. (2014). *Using Salaries as a Deterrent to Informal Payments in the Health Sector*. En *Corruption, grabbing and development: real world challenges*. Cheltenham, Reino Unido; Northampton, Massachusetts, Estados Unidos: Edward Elgar, 2014.
- Malito, D. (2014). *Measuring Corruption Indicators and Indices*. Documento de Investigación del Robert Schuman Center for Advanced Studies. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=239335>.
- Manion, M. (1996). *Corruption by Design: Bribery in Chinese Enterprise Licensing*. 12(1), 167–195.
- Mauro, P. (1995). *Corruption and Growth*. *Quarterly Journal of Economics*, 681-712.
- . (1997). *The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure: A Cross-Country Analysis*. En *Corruption and the Global Economy*, (Washington D.C.: Institute for International Economics), 83-107.
- . (1998). *Corruption and the composition of government expenditure*. *Journal of Public Economics*, 263-279.
- Mazzacuva, F. (2014). *Justifications and Purposes of Negotiated Justice for Corporate Offenders: Deferred and Non-Prosecution Agreements in the UK and US Systems of Criminal Justice*. *The Journal of Criminal Law*, 78(3), 249–262.
- Mo, P. H. (2001). *Corruption and Economic Growth*. *Journal of Comparative Economics*, 7955-182.

- Ngo, T.-W. (2009). *Rent Seeking under the Licensing State: The Institutional Sources of Economic Corruption in China*. En Ting Gong y S. K. Ma, *Preventing corruption in Asia: institutional design and policy capacity*. Londres; Nueva York: Routledge.
- North, C. M., W. H. Orman y C. R. Gwin (2013). *Religion, corruption, and the rule of law*. *Journal of Money, Credit and Banking*, 757–779.
- Panizza, H. (2017), El Uso de Indicadores de Corrupción en las Calificaciones Soberanas. Nota Técnica N.º IDB-TN-1318, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Poprawe, M. (2015). *On the relationship between corruption and migration: empirical evidence from a gravity model of migration*. *Public Choice*, 337–354.
- Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge University Press. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=189828>.
- Smart, A. (2018). *The Unbearable Discretion of Street-Level Bureaucrats: Corruption and Collusion in Hong Kong*. *Current Anthropology*, 59(S18), S37–S47.
- Smarzynska, B. K. y S. Wei (2000). *Corruption and the Composition of Foreign Direct Investment: Firm-Level Evidence*. Serie de documentos para discusión del Banco Mundial, N.º 2360. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Strange, S. (1996). *The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy*, Oxford University Press.
- Sung, H.-E. (2004). *Democracy and Political Corruption: A Cross-National Comparison*. *Crime, Law and Social Change*, 179-193.
- Swamy, A., S. Knack, Y. Lee y O. Azfar (1999). *Gender and Corruption*. Borrador de documento, Centro IRIS, Universidad de Maryland.
- Tanzi, V. y H. Davoodi (1997). *Corruption, Public Investment, and Growth*. Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional, 97/139.
- . (2001). *Corruption, Growth, and Public Finances*. En *Political Economy of Corruption*, editado por A. K. Jain (Londres: Routledge): 89-110.
- Thomas, M. y P. Meagher (2003). *A Corruption Primer: A Policymaker's Overview of Concepts in the Corruption Literature*. Documentos para discusión de IRIS sobre instituciones y desarrollo n.º 04/03.
- Transparency International. (2007). *Gender and Corruption*. Documento de trabajo N.º 03.
- . (2010). *Corrupción y Género en la Prestación de Servicios: Impactos Desiguales*. Documento de trabajo N.º 02.
- . (2011). *Corrupción y Trata de Personas*, Documento de Trabajo N.º 03.
- . (2014). *Gender, equality and corruption: What are the linkages?* Informe de política.
- Verma, P. y Sengupta, S. (2015). *Bribe and Punishment: An Evolutionary Game-Theoretic Analysis of Bribery*. *PLoS ONE*, 10(7).

- Wei, S.-J. (1997). *Why is Corruption so Much More Taxing than Tax? Arbitrariness Kills*. Documento de trabajo de investigación del National Bureau of Economic Research 6255, Cambridge, Massachusetts.
- . (2000a). *How Taxing is Corruption on International Investors*. *Review of Economics and Statistics*, 1-11.
- . (2000b). *Corruption, Composition of Capital Flows, and Currency Crises*. Documento de trabajo del Banco Mundial N.º 2429.
- Indicadores Mundiales de Buen Gobierno. (2020). Grupo del Banco Mundial. <https://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>
- You, J.-S. y S. Khagram (2005). *Inequality and Corruption*. *American Sociological Review*, Vol. 70(1): 136-157.
- Zamboni, Y. y Litschig, S. (2018). *Audit risk and rent extraction: Evidence from a randomized evaluation in Brazil*. *Journal of Development Economics*, 134, 133-149.

Oficina de Evaluación y Supervisión – OVE

Creada en 1999 como oficina de evaluación independiente, OVE evalúa el desempeño y los resultados de desarrollo de las actividades del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID). Estas evaluaciones buscan fortalecer al Grupo BID mediante el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia.

Las evaluaciones se divulgan al público de conformidad con las políticas del Grupo BID, con el fin de compartir lecciones aprendidas con la región y con la comunidad de desarrollo en general.



iadb.org/evaluacion



[linkedin.com/showcase/idb-ove](https://www.linkedin.com/showcase/idb-ove)



[@BID_evaluacion](https://twitter.com/BID_evaluacion)